



La Serena

LA SERENA, 02 FEB. 2024

DECRETO N° 389 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Taller El Esfuerzo: el certificado N° 16, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Taller El Esfuerzo, de fecha 13 de septiembre de 2023; **Club del Adulto Mayor Forever Young:** el certificado N° 17, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor Forever Young, de fecha 13 de septiembre de 2023; **Caporales Centralistas Puno Filial La Serena:** el certificado N° 18, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de Caporales Centralistas Puno Filial La Serena, de fecha 25 de septiembre de 2023; **Asociación de Derechos Educación y Buenvivir:** el certificado N° 19, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Asociación de Derechos Educación y Buenvivir, de fecha 18 de enero de 2024; **Fundación Familia C.E.A. Chile:** el certificado N° 20, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación Familia C.E.A. Chile, de fecha 12 de diciembre de 2023; **Junta de Vecinos 17 de Septiembre:** el certificado N° 21, de fecha 26 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1337, de fecha 24 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos 17 de Septiembre, de fecha 2 de octubre de 2023; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30,

de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Taller El Esfuerzo	65.531.560-8	La Serena	Leticia Pelargonia Sarmiento Aguirre Run N°	N° 167, de fecha 9 de agosto de 1991	N° 505, de fecha 5 de octubre de 2009	Para arreglos de la sede social (gasfitería, baños, llaves, lavaplatos, arreglos puerta, vidrios, pintura, focos de luz, cilindro de gas y quemadores de cocina)	\$600.000.-
Club del Adulto Mayor Forever Young	65.511.230-8	Serena	José Abel Carreño Calderón Run N°	N° 1247, de fecha 26 de abril de 2005	N° 415, de fecha 13 de junio de 2008	Para la adquisición de juegos de mesa (6 pirinolas, 3 juegos de dados, 2 juegos de lotería, 4 juegos de dominó, 5 juegos de carta española, 5 juegos de carta americana, 1 bingo, 30 libros de mandalas, sopa de letras, 20 cajas de lápices de cera y de colores)	\$150.000.-
Caporales Centralistas Puno Filial La Serena	65.225.297-4	La Serena	Víctor Daniel Núñez Pizarro Run N°	N° 3403, de fecha 13 de mayo de 2022	N° 1321, de fecha 11 de septiembre de 2023	Para adquisición de instrumentos musicales (trompetas, trombones, bombo, barítono, caja platillos de banda)	\$900.000.-
Asociación de Derechos Educación y Buenvivir	65.223.422-4	Serena	Constatino Ulises Guerrero Rodríguez Run N°	N° 335493, de fecha 5 de octubre de 2022	N° 1331, de fecha 24 de octubre de 2023	Para la realización de conversatorio en el mes de marzo, el monto cubrirá gastos de confección de muestra fotográfica y pendón, logística, café (cóctel), material de oficina, diplomas, grupos musicales y amplificación	\$900.000.-
Fundación Familia C.E.A. Chile	65.198.253-7	Serena	Carla Marcela Flores Lagos Run N°	N° 315401, de fecha 30 de diciembre de 2020	N° 1247, de fecha 21 de julio de 2021	Para pago de arriendo (marzo a diciembre) e implementación terapéutica y sensorial	\$3.000.000.-

Junta de Vecinos 17 de Septiembre	75.588.900-8	La Serena	Alicia Magaly Tapia Sanhueza Run N°	N° 435, de fecha 16 de septiembre de 1996	N° 119, de fecha 24 de noviembre de 2004	Para la implementación de sede social (platos extendidos, hondos, y para pan, platos con tazas, tenedores, cucharas soperas y de té, cuchillos, pack de vasos, termo hervidor, parlante con pedestal, toldos, mesas, y pago de amplificación)	\$800.000.-
-----------------------------------	--------------	-----------	-------------------------------------	---	--	---	-------------

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo, todo ello por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Organizaciones
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Departamento de Participación Ciudadana
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/RS/ksd